EXPTE. D- 964 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo, los actos, homenajes y celebraciones a realizarse por conmemorarse el 50° aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 905 "Merceditas de San Martín" de la Ciudad de Saladillo, que tendrá lugar el 10 el julio de 2019.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes 905, de la Cuidad de Saladillo fue creado el 10 de julio de 1969 por Resolución n° 01800. Comenzó a funcionar el 17 de marzo de 1970 en la Escuela N° 38, siendo la directora con sala a cargo la señora Marta Haydee Guilino y la preceptora la señorita Olga Elida Di Sarli.-

En sus inicios el Jardín contaba con una inscripción de 40 alumnos, que con el correr de los días se fue incrementando hasta llegar a 63 inscriptos para año el siguiente, dando lugar a la creación de una nueva sala. Ese mismo año, y teniendo una inscripción adicional de 23 alumnos se solicita el traslado de la institución al edificio que en su momento había utilizado el Jardín de Infantes 901. Durante el receso de verano toda la comunidad del jardín colaboró para poder reacondicionar el edificio y comenzar el ciclo lectivo 1973 en el nuevo establecimiento.-

La primera asociación cooperadora, constituida el 23 de marzo de 1970, estuvo integrada de la siguiente forma: Presidente Caminos Ruben Oscar, Vicepresidente Soler Miguel Angel, Secretario General Nélida Schaub de Soria, Prosecretario Luis Ismael Gorosito, Tesorera María A Ciampichini, Protesorero Menchaca Benjamín. Vocales: Donata Lucía Ester. Zagaglia Omar Francisco, Spavento María, Módena Teresa, Galvan Emilia de Ludueña, Di Sarli Olga Élida, Carrizo Marta Ofelia.-

El incremento de la matrícula, durante los siguientes años trajo consigo la creación de nuevas secciones y el funcionamiento de la institución en ambos turno, dando así la posibilidad de asistir al jardín en el turno mañana o turno tarde.-

EXPTE. D- 964 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

En marzo de 1974, por ordenanza 346 del Honorable Concejo Deliberante se donan dos parcelas al Ministerio de Educación del edificio propio, el cual fue construido por consorcio entre la Municipalidad de Saladillo, el Ministerio de Obras Públicas y la Asociación Cooperadora. –

La inauguración del nuevo edificio tuvo lugar el 31 de julio de 1981, durante el Gobierno de facto del Dr Dionisio Ferre. Desde ese entonces y hasta la actualidad se han realizado diferentes reformas y ampliaciones que permitieron la creación de nuevas secciones, y un mejor funcionamiento de la institución favoreciendo así el aprendizaje de los niños que asisten al jardín. –

En la actualidad el Jardín cuenta con una matrícula total de 230 alumnos. Funcionan cuatro secciones a la mañana y seis a la tarde. El equipo de conducción está a cargo de la Directora Diana Cordero, la Vicedirectora Daniela Leiciaga, 10 maestras de sección, 6 preceptoras, el equipo de orientación escolar integrado por Orientadora Educacional, Orientadora Social y Fonoaudióloga, dos profesores de educación física, además del personal auxiliar. –

Asimismo cuenta con la Asociación Cooperadora y una Comisión de Apoyo que, junto a directivos, docentes, personal auxiliar y padres trabajan desinteresadamente para el bien de la institución, aspirando a que el jardín sea un espacio acogedor para toda la comunidad educativa. –

Destacando la importancia de los Jardines de Infantes en el sistema educativo, y siendo éstos de gran importancia para el desarrollo de los niños solicito a los pares que acompañen con su voto la presente iniciativa. –

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.